

 IQC Perú Integrated Quality Certifications	POLÍTICA		Código: DES-POL-003	
	POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD		Estado: Vigente	Versión: 03
	Proceso:	Dirección Estratégica	Fecha de actualización: 04/08/2023	Páginas 1 de 1

POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD

En IQC Perú reconocemos que **ser imparcial y ser percibido como imparcial** es imprescindible para que nuestra organización proporcione un Servicio de Certificación que inspire confianza a nuestros clientes y a su vez los clientes de nuestros clientes, para lo cual se establecen los siguientes lineamientos con el fin de asegurar que los conflictos de interés no afecten la imparcialidad, integridad e independencia en nuestras actividades de certificación, así como, la gestión adecuada de los conflictos de interés que pudieran poner en riesgo la imparcialidad.

Es por ello que:

- La Gerencia General declara de manera documentada y explícita que conoce los requisitos de imparcialidad que la norma ISO 17021-1:2015 establece, que no realiza ninguna de las actividades prohibidas por esta y que dispone de la autoridad necesaria para responsabilizarse de su cumplimiento en toda la organización.
- Tratar de evitar cualquier relación, influencia o actividad que afecte o parezca afectar su capacidad para desempeñar su trabajo o para tomar decisiones justas y objetivas durante el desempeño de sus funciones, o que no representen el mejor interés para IQC Perú.

En caso de que no pueda evitar dicha situación, deberá:

- Informar dicha situación sin demora a su superior directo, y en consecuencia, al Gerente General.
 - Emprender acciones para eliminar o reducir el conflicto de intereses.
 - Efectuar las actividades de resolución o cese del conflicto de intereses que le recomiende su superior directo y/o el Gerente General.
 - Elaborar un informe en el formato de *GDT-FMR-023 Reporte de Conflictos de Intereses*.
- Llevar a cabo de manera periódica un análisis documentado de todas las actividades con el fin de determinar si representan una amenaza para su imparcialidad o independencia. Esto incluye el análisis de los riesgos de imparcialidad y la valoración de la gravedad de las amenazas.
 - Divulgar y hacer cumplir esta Política de Imparcialidad en todos los niveles de la organización y grupos de interés, con revisión de forma periódica para garantizar su idoneidad.
 - Cuando se han identificado potenciales conflictos de intereses y/o amenazas respecto a la imparcialidad, la Gerencia General se asegura que se tomen e implementen las medidas eficaces para su eliminación o para su minimización a un nivel aceptable cuando su eliminación no es posible.
 - El Gerente General con apoyo del Jefe Técnico es responsable de que las medidas establecidas se implementen y cumplan en los procesos y/o procedimientos aplicables.
 - El análisis de amenazas y riesgos a la imparcialidad e independencia, así como las medidas adoptadas y el resultado de su seguimiento son conocidas y ratificadas por el Comité de Imparcialidad.

• ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
		
Nombre: Bryan Yauri Rosano. Cargo: Coordinador SIG. Fecha: 04/08/2023	Nombre: Jose Luis Segura Cargo: Presidente del Comité de Imparcialidad – Comité de Imparcialidad. Fecha: 04/08/2023	Nombre: Fiorella Anabel Tenorio Alfaro. Cargo: Gerente General – Alta Dirección. Fecha: 04/08/2023